

Financial Statements

CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS
FONDOS GUBERNAMENTALES (MÉTODO
DE EFECTIVO),
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
REQUERIDA Y OTRA INFORMACIÓN
SUPLEMENTARIA PARA EL AÑO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

Página

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
Discusión y Análisis Gerencial de los Estados Financieros	3-6
ESTADO FINANCIERO:	
Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de Efectivo) – Fondo General.....	7
Notas al Estado Financiero	8-12
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Método de Efectivo) – Fondo General.....	13
Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo)	14
Notas al Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo).....	15
SECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO:	
Informe de Control Interno sobre el Informe Financiero y de Cumplimiento y Otros Asuntos Basado en la Auditoría de los Estados Financieros Realizada de Acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales	16-17
Informe sobre el Cumplimiento con los Requisitos Aplicables para Cada Programa Principal y de Control Interno sobre el Cumplimiento de Conformidad con la Circular OMB A-133	18-19
Anejo de Hallazgos y Costos Cuestionados.....	20-22



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Richard N. Alfaro, CPA (1951-1998)

Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA
Jerry De Córdova, CPA, JD
Miguel Angel Ortiz, CPA
Eduardo González Green, CPA, CFE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2011, según presentado en la tabla de contenido. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es responsable de este estado financiero. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basado en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a las auditorías financieras contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental, establecidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute con el propósito de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen información incorrecta de carácter significativo. Una auditoría incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

En nuestra opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2011, bajo el método de efectivo, en conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota 1.

De conformidad con las Normas de Auditorías Gubernamentales, también hemos emitido nuestro informe fechado el 25 de marzo de 2012, sobre nuestra consideración del control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el informe financiero y sobre nuestras pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos, acuerdos federales y otros asuntos. El propósito de este informe es describir el alcance de nuestras pruebas de control interno sobre el informe financiero, así como el cumplimiento y los resultados de dichas pruebas, y no para emitir una opinión de los controles internos sobre el informe financiero o sobre el cumplimiento. Este informe es parte integral de una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales y debe considerarse en la evaluación de los resultados de nuestra auditoría.

Los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que el análisis y discusión gerencial y la información comparativa presupuestaria incluida en las páginas

propósito de este informe es describir el alcance de nuestras pruebas de control interno sobre el informe financiero, así como el cumplimiento y los resultados de dichas pruebas, y no para emitir una opinión de los controles internos sobre el informe financiero o sobre el cumplimiento. Este informe es parte integral de una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales y debe considerarse en la evaluación de los resultados de nuestra auditoría.

Los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que el análisis y discusión gerencial y la información comparativa presupuestaria incluida en las páginas 3 a 6 y 13 respectivamente, sea presentada como suplemento de los estados financieros básicos, dicha información no es requerida como parte del estado financiero pero representan información suplementaria requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Dicha información también es requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, el cual la considera como parte esencial de la información financiera para colocar los estados financieros en un contexto operacional, económico o histórico apropiado. Dicha información fue sometida a ciertos procedimientos limitados de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, los cuales consistieron principalmente de consultas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información suplementaria requerida. Sin embargo no expresamos ninguna opinión o proveemos certeza de la información porque los procedimientos son limitados y no nos proveen evidencia suficiente para expresar una opinión o proveer una certeza.

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de formar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. La sección introductoria, combinada e individual de los fondos no principales son presentadas con el propósito de proveer análisis adicional y no son requeridas como parte de los estados financieros. El anejo de desembolsos de fondos federales que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional, según requerido por la Circular A-133, Auditoría de los Estados, Gobiernos Locales, y Organizaciones sin Fines de Lucro de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América, y tampoco es una parte requerida del estado financiero básico del Cuerpo de Bomberos. El anejo de desembolsos de fondos federales estuvo sujeto a procedimientos de auditoría aplicable a la auditoría de los Estados de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales, incluyendo comparar y reconciliar dicha información directamente con los registros de contables y otros registros utilizados para preparar los estados financieros de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos los aspectos significativos, en relación al estado financiero tomado como un todo.

25 de marzo de 2012

Aquino, De Córdova, Alfaro & Co. LLP

Estampilla número 2635078
ha sido adherida
al original de este informe.



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 30 DE JUNIO DE 2011

La gerencia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico provee este análisis y discusión gerencial de los estados financieros básicos del Cuerpo de Bomberos, preparados en la base de contabilidad de efectivo, como una información general y un análisis de las actividades financieras del Cuerpo de Bomberos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011. Los lectores deben considerar como un todo la información aquí presentada en conjunto con el estado financiero.

PUNTOS FINANCIEROS SOBRESALIENTES:

- El total de ingresos del Cuerpo de Bomberos excedió el total de gastos, sobre la base de contabilidad de efectivo, por \$2,239,114.
- El total de ingresos recibidos por el Fondo General del Cuerpo de Bomberos excedió el total gastado, sobre la base de contabilidad de efectivo, por \$1,741,766.

USO DE ESTE REPORTE:

Este informe es presentado en un formato consistente con la presentación del Pronunciamiento Número 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental (JNCG), según aplica a la base de contabilidad de efectivo del Cuerpo de Bomberos.

COMPONENTES DEL INFORME:

Este informe consiste de las siguientes cuatro partes:

Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de efectivo): Este estado financiero provee información concerniente al efectivo recibido y al efectivo desembolsado del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2011.

Notas al Estado Financiero: Las notas al estado financiero son una parte integral del Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de efectivo) y proveen explicaciones adicionales y detalles sobre la información presentada en este estado.

Información Suplementaria Requerida: El Análisis y Discusión Gerencial y la Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del fondo general (Método de efectivo) representa información financiera requerida por las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dicha información provee al usuario de este reporte información adicional que suplementa el estado y las notas.



COMPONENTES DEL INFORME: – CONTINUACIÓN

Otra Información Suplementaria: Esta parte del informe incluye información financiera opcional como el Anejo de Gastos de los Fondos Federales (Método de efectivo). Este Anejo representa los fondos recibidos y gastados de los fondos federales. Esta otra información financiera suplementaria es provista para manejar ciertas necesidades específicas de varios usuarios del informe financiero del Cuerpo de Bomberos.

BASE DE CONTABILIDAD:

El Cuerpo de Bomberos ha decidido presentar sus estados financieros en una base de contabilidad de efectivo. Esta base de contabilidad es una comprensiva pero diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La base de contabilidad se refiere a cuando los eventos financieros son contabilizados. Bajo la base de contabilidad de efectivo, los ingresos y gastos son registrados cuando los mismos se cobran o se pagan.

Por lo tanto, cuando revisamos la información financiera y la discusión dentro de este informe, el lector debe considerar las limitaciones que resultan por el uso de la base de contabilidad de efectivo.

ESTADOS FINANCIEROS POR FONDOS:

Los servicios básicos del Cuerpo de Bomberos son registrados en los fondos gubernamentales, los cuales se enfocan en el flujo del dinero que llega y sale de éstos. Estos fondos conforman la adquisición de activos de capital y los pagos como desembolsos y no como un cambio en los balances de activos y deudas. Los fondos gubernamentales proveen una visión detallada a corto plazo de las operaciones gubernamentales generales del Cuerpo de Bomberos y de los servicios básicos que este provee. La información de los fondos gubernamentales ayuda a determinar los recursos financieros disponibles que puedan ser desembolsados en un futuro próximo para financiar los programas del Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos considera que el Fondo General es uno significativo y un fondo gubernamental principal. Todos los demás fondos gubernamentales están incluidos en una sola columna llamada *Otros Fondos Gubernamentales*.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS

Para el año terminado el 30 de junio de 2011, en la base de contabilidad de efectivo, el Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$69,707,142 y gastos por \$67,468,028 generando un exceso de \$2,239,114.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL - CONTINUACIÓN
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS: -
CONTINUACIÓN

La siguiente tabla, resume los resultados de las operaciones durante los años fiscales terminados el 30 de junio de 2011 y 2010.

	2 0 1 1	Cambio		2 0 1 0
		Dólares	Por ciento	
Efectivo Recibido:				
Asignaciones legislativas	\$ 64,073,000	\$ (3,051,540)	-4.8%	\$ 67,124,540
Asignaciones federales	1,512,015	1,237,250	81.8%	274,765
Cargos por servicios	3,506,021	624,355	17.8%	2,881,666
Otros ingresos	616,106	(412,821)	-67.0%	1,028,927
Total de efectivo recibido	69,707,142	(1,602,756)	-2.3%	71,309,898
Efectivo Desembolsado:				
Nóminas y beneficios marginales	62,180,623	610,408	1.0%	61,570,215
Servicios profesionales	47,124	(971,105)	-2060.7%	1,018,229
Renta	265,602	(480,392)	-180.9%	745,994
Reparaciones y mantenimiento	304,990	189,371	62.1%	115,619
Materiales	1,022,097	78,687	7.7%	943,410
Utilidades	1,847,997	(64,860)	-3.5%	1,912,857
Equipos	577,163	(1,171,097)	-202.9%	1,748,260
Seguros	16,718	(767)	-4.6%	17,485
Otros gastos	1,205,714	(3,117,209)	-258.5%	4,322,923
Total de efectivo desembolsado	67,468,028	(4,926,964)		72,394,992
Otras fuentes (usos) de financiamiento:				
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	(100,784)	(336,121)	334%	235,337
Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	100,784	336,121	334%	(235,337)
Total de otras fuentes de financiamiento	-	-		-
Exceso (Deficit) de efectivo recibido sobre el desembolsado	\$ 2,239,114	\$ 3,324,208	148%	\$ (1,085,094)



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL - CONTINUACIÓN
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011 VS. EL 30 DE JUNIO DE 2010:

El aumento en la apropiación de fondos federales está relacionado con los fondos ARRA recibidos durante el año para los parques forestales, los cuales no fueron otorgados en años anteriores.

La disminución en servicios profesionales se debe a que durante el periodo fiscal 2009-2010 la Agencia contrató los servicios de un grupo de ingenieros para estudiar la viabilidad de construir estaciones de bomberos en áreas determinadas, durante el periodo terminado 2010-2011 este gasto no se realizó.

La disminución en rentas se debe a que durante el periodo fiscal 2010-2011 la Agencia tenía un crédito con OGP el cual cubrió parte de estos gastos.

La disminución en equipos se debe a que durante el año fiscal anterior 2008-2009 se compraron equipos nuevos que a la fecha no requirieron mayores reparaciones y mantenimiento durante el año fiscal 2010-2011.

El incremento en reparación y mantenimiento se debe a que para el año fiscal 2009 se compró equipo nuevo el cual durante los años fiscales 2009 y 2010 no requirieron reparaciones, ya para el año fiscal 2011 estos equipos requirieron reparaciones más el mantenimiento habitual.

La disminución en: utilidades, equipos, seguros y otros gastos se debe a un esfuerzo de la Agencia por reducir gastos.

PARA CONTACTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS:

Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos están diseñados para presentar a los usuarios (ciudadanos, contribuyentes, inversionistas y acreedores) con una información general de las finanzas del Cuerpo de Bomberos y demostrar el buen uso del dinero que se recibió. Para cualquier pregunta o información adicional relacionada a los estados financieros, favor de comunicarse con la oficina de finanzas del Cuerpo de Bomberos, localizada en el quinto piso del edificio Casa Lee, calle Loiza, Punta las Marías, San Juan, Puerto Rico o al teléfono (787) 725-3444.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
ESTADO DE INGRESO Y GASTOS DE LOS FONDOS GUBERNAMENTALES (MÉTODO
DE EFECTIVO)
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

	<u>Fondo General</u>	<u>Fondo Federal</u>	<u>Gubernamentales</u>	<u>Total</u>
Efectivo Recibido:				
Asignaciones legislativas	\$ 64,073,000	\$ -	\$ -	\$ 64,073,000
Asignaciones federales	-	1,512,015	-	1,512,015
Cargos por servicios	-	-	3,506,021	3,506,021
Otros ingresos	-	-	616,106	616,106
	<u>64,073,000</u>	<u>1,512,015</u>	<u>4,122,127</u>	<u>69,707,142</u>
Total de efectivo recibido				
Efectivo Desembolsado:				
Nóminas y beneficios marginales	61,236,345	944,278	-	62,180,623
Servicios profesionales	-	-	47,124	47,124
Renta	-	-	265,602	265,602
Reparaciones y mantenimiento	16,496	-	288,494	304,990
Materiales	-	218,901	803,196	1,022,097
Utilidades	227,807	-	1,620,190	1,847,997
Equipos	40,269	332,294	204,600	577,163
Seguros	-	-	16,718	16,718
Otros gastos	709,533	117,326	378,855	1,205,714
	<u>62,230,450</u>	<u>1,612,799</u>	<u>3,624,779</u>	<u>67,468,028</u>
Total de efectivo desembolsado				
Otras fuentes (usos) de financiamiento:				
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	(100,784)	-	-	(100,784)
Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	-	100,784	-	100,784
	<u>(100,784)</u>	<u>100,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de otras fuentes (usos) de financiamiento				
Exceso de efectivo recibido sobre el desembolsado	<u>\$ 1,741,766</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 497,348</u>	<u>\$ 2,239,114</u>

Véase notas al estado financiero (método de efectivo).



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

Organización

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es una agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creada por la Ley número 43 del 21 de junio de 1988. El propósito del Cuerpo de Bomberos es la prevención y extinción de incendios, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos una protección adecuada contra incendios, desarrollar conciencia de la importancia y necesidad de prevenir incendios y determinar las causas y el origen de los mismos.

El Cuerpo de Bomberos está bajo la dirección del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, quien es nombrado por el Gobernador con el consentimiento del Senado.

Resumen de políticas de contabilidad mas significativas

Método de Contabilidad

El estado financiero que se acompaña está preparado en el método de contabilidad de efectivo el cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Bajo el método de contabilidad de efectivo, los ingresos son reconocidos cuando son cobrados en vez de cuando son ganados y los gastos son reconocidos cuando son pagados en vez de cuando son incurridos. Además, ciertas acumulaciones requeridas por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son omitidas.

Base de Presentación

Los fondos del Cuerpo de Bomberos están, por ley, bajo la custodia y el control del Secretario de Hacienda del Estado libre Asociado de Puerto Rico y son también contabilizadas bajo el Sistema de Contabilidad del Gobierno Central. El Cuerpo de Bomberos prepara su estado financiero por el Fondo General Operacional y otros fondos en una base de efectivo. Un estado de activos netos no fue presentado porque al 30 de junio de 2011 el Cuerpo de Bomberos no tenía efectivo disponible, ya que el mismo está bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda.

El Fondo General es el fondo operacional primario del Cuerpo de Bomberos y siempre es clasificado como un fondo principal. Este es utilizado para contabilizar todas las actividades, excepto aquellas que son requeridas a ser contabilizadas en otros fondos.



NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: - CONTINUACIÓN

Contabilidad presupuestaria y presupuesto

El sistema presupuestario del Cuerpo de Bomberos es su control principal sobre los gastos. El Presupuesto es preparado anualmente y revisado dos veces al año, de ser necesario. El presupuesto es preparado bajo la misma base de contabilidad de efectivo según aplicado a los fondos gubernamentales en los Estados de Ingresos y Gastos. Los procedimientos de control presupuestario requieren que los fondos se obliguen antes de que la orden de compra se emita; esto significa que las asignaciones deben ser reservadas antes de que la orden de compra o contrato se lleven a cabo. Las asignaciones obligadas al final del año se llevan al siguiente año fiscal y no son reportadas como parte del presupuesto del próximo año fiscal. Para propósitos presupuestarios, se utiliza la contabilidad de obligaciones. Las obligaciones (esto significa órdenes de compra y contratos) son considerados como gastos cuando se pagan.

NOTA 2 - RECONCILIACIÓN PRESUPUESTO EFECTIVO

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos no incluye ingresos generados por el Cuerpo de Bomberos ni gastos no incluidos en el presupuesto, por lo tanto, el estado de ingreso y gastos (método de efectivo) difieren de la comparación presupuestaria como sigue:

Exceso de efectivo recibido sobre efectivo desembolsado según el estado de ingresos y gastos de fondos (base presupuestaria)	
Gubernamentales (Método de efectivo) Fondo General	\$ 1,355,317
Reembolsos de programas federales para pagos de gastos incurridos en años anteriores	(100,784)
Gastos no presupuestados, neto de cargos por servicios y otros ingresos	<u>487,233</u>
	<u>386,449</u>
Exceso de ingresos sobre los desembolsos	<u>\$ 1,741,766</u>



NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO

El Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creado de acuerdo a la Ley No. 447 de mayo 15 de 1951, según enmendada, es un plan de pensiones de beneficios definidos de costo compartido y de múltiples patronos, reportado como una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares del Cuerpo de Bomberos, excepto los bomberos, bajo la edad de 55 años, a la fecha de empleo, se convierten en miembros del Sistema como condición para el empleo. Miembros del sistema que sean bomberos son elegibles para una anualidad al momento de retiro al alcanzar la edad de:

50 con 25 años de servicio acreditable

58 con 10 años de servicio acreditable

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad de acuerdo a legislación aprobada por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de muerte e incapacidad están disponibles a los miembros por muerte o incapacidad ocupacional o no ocupacional. Los beneficios de retiro dependen de la edad al momento de retiro y el número de años de servicio acreditable. Los beneficios están disponibles al cabo de 10 años de participación en el plan y se determinan mediante la aplicación de las razones de beneficios estipuladas en base a la compensación promedio de los miembros. La compensación promedio se computa basada en los 36 meses de compensación más alta reconocida en el Sistema de Retiro. La anualidad, a la cual los miembros del plan son elegibles, está limitada a un mínimo de \$400 mensuales y un máximo de 75% de la compensación promedio.

La Ley No. 1 de 1990, realizó enmiendas aplicables a los participantes nuevos que se unieron al Sistema de Retiro, efectivo en abril 1 de 1990. Dicho cambio, consistió principalmente en el establecimiento de contribuciones al 8.275% del salario bruto mensual, un incremento en la edad de retiro a 65 años, una disminución en el beneficio de anualidad a 1½% del promedio de la compensación de todos los años de servicio acreditable, más una disminución en el beneficio de anualidad máxima por muerte o incapacidad de 50% a 40% del promedio de la compensación y la eliminación de la anualidad por mérito, para participantes que hayan completado 30 años de servicios acreditable.



NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO - CONTINUACIÓN

En septiembre 24 de 1999, se aprobó una enmienda a la Ley No. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de pensión, Sistema 2000, efectivo el 1 de enero de 2000. Los empleados participantes en el Sistema al 31 de diciembre de 1999, tuvieron la opción de mantenerse en el plan de beneficios definidos o transferirse al Sistema 2000. Los empleados que se unieron al Cuerpo de Bomberos en o después del 1 de enero de 2000, están permitidos únicamente a hacerse miembros del Sistema 2000. El Sistema 2000, es un plan de contribuciones definidas híbrida, también conocido como un plan de balance en efectivo. Bajo este nuevo plan, se mantendrá un grupo de activos para beneficios de pensión, que se invertirá por el Sistema en conjunto con aquellos del plan actual de beneficios definidos. Los beneficios a la fecha de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.75% del salario, hasta un máximo de 10%), será invertida en una cuenta que: (1) devengará un interés fijo basado en el "Constant Maturity Treasury Note" a 2 años o, (2) devengará un interés igual al 75% del interés generado por la cartera de inversiones del Sistema (neto de honorarios por manejo), o (3) devengará una combinación de ambas alternativas anteriores. Los participantes, reciben estados de cuenta periódicamente similares a los de planes de pensiones de contribución definida, donde se muestran los balances acumulados.

Política de Aportaciones

Los requerimientos de contribuciones están establecidos por ley de la siguiente manera:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico	9.275% del salario bruto
Empleados:	
Contratados en o antes de marzo 31 de 1990	8.275% del salario bruto en exceso de \$6,600
Contratados en o después de abril 1 de 1990	8.275% del salario bruto

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2011 fueron de la siguiente manera:

	Plan Regular	Sistema 2000
Patrono	\$ 2,500,567	\$ 1,631,967
Empleado	\$ 2,209,585	\$ 1,462,416



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2011

NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO: - CONTINUACIÓN

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2010 fueron de la siguiente manera:

	Plan Regular	Sistema 2000
Patrono	\$ 2,438,821	\$ 1,688,637
Empleado	\$ 2,339,113	\$ 1,513,221

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2009 fueron de la siguiente manera:

	Plan regular	Sistema 2000
Patrono	\$ 2,229,709	\$ 2,415,257
Empleados	\$ 1,943,313	\$ 2,041,369

La nómina total cubierta para el año terminado el 30 de junio de 2011 fue aproximadamente \$62.1 millones. Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011, el Cuerpo de Bomberos aportó el 100% de las contribuciones requeridas.

Cualquier información adicional relacionada al Sistema está contenida en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2011, una copia de los cuales se puede obtener de parte de la Administración de Sistemas de Retiro, P.O. Box 42003, San Juan Puerto Rico 00949.

NOTA 4 - CONTINGENCIAS

En el curso normal de las operaciones, el Cuerpo de Bomberos recibe fondos de programas federales y estatales de año en año. Los programas están sujetos a auditorías adicionales realizadas para las agencias que otorgan los fondos y el propósito de las mismas es asegurar que se cumpla con las condiciones específicas del programa o subvención. Cualquier deuda o reembolso que pueda surgir como resultado de esas auditorías, no puede ser determinada en este momento, aunque se cree que las cantidades, si alguna, no son materiales.

NOTA 5 - LITIGIO

El Cuerpo de Bomberos está involucrado en asuntos legales surgidos en el transcurso normal de sus operaciones. El resultado final de estos asuntos y su impacto financiero no puede ser determinado en este momento. Desembolsos, si alguno, relacionados con el acuerdo de estos asuntos legales se reconocerán en el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales-Fondo General Operacional del Cuerpo de Bomberos, en el momento en que se realice el pago.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS – PRESUPUESTO
Y ACTUAL
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

La comparación presupuestaria de Ingresos y Gastos (método de efectivo) para el fondo general:

	<u>Cantidades presupuestadas</u>		<u>Cantidades</u> <u>Actuales</u>	<u>Varianza con</u> <u>el presupuesto</u> <u>final</u>
	<u>Original</u>	<u>Final</u>		
Ingresos:				
Asignaciones legislativas	\$ 64,073,000	\$ 64,073,000	\$ 64,073,000	\$ -
Gastos:				
Administración	7,614,000	7,614,000	1,578,955	(6,035,045)
Extinción de incendios	46,012,000	46,012,000	53,060,132	7,048,132
Prevención de incendios	3,127,000	3,127,000	4,439,625	1,312,625
Adiestramiento	188,000	188,000	340,506	152,506
Emergencias 911	7,132,000	7,132,000	3,298,465	(3,833,535)
Total de gastos	<u>64,073,000</u>	<u>64,073,000</u>	<u>62,717,683</u>	<u>(1,355,317)</u>
Total de ingresos sobre gastos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,355,317</u>	<u>\$ (1,355,317)</u>

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO GENERAL:

Cada cierto tiempo, el Cuerpo de Bomberos recibe asignaciones especiales de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para realizar las asignaciones especiales. Gran parte del tiempo el Cuerpo de Bomberos recibe asignaciones de fondos especiales adicionales. Las asignaciones de fondos especiales y las asignaciones de fondos pueden estar en efecto por más de un año; en algunos casos los fondos son asignados para ser gastados en un periodo de más de un año.

La variación en la partida de extinción de incendios se debe a los gastos incurridos en el evento de la Compañía Caribbean Petroleum Co. en octubre del 2009, lo cual incrementó los gastos incurridos en esa función.

Para el año terminado el 30 de junio de 2011, en la base de contabilidad de efectivo, el fondo general del Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$64,073,000 y desembolsos de \$62,717,683 generando un exceso de \$1,355,317.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
ANEJO DE DESEMBOLSOS DE FONDOS FEDERALES (MÉTODO DE EFECTIVO)
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

<u>Descripción de los programas federales</u>	<u>Número CFDA federal</u>	<u>Identificación de la entidad</u>	<u>Desembolsos federales</u>
U.S. Department of Transportation: Pass-through program from State Traffic Safety Commission	20.600	11-05-39	\$ 59,003
U.S. Department of Transportation: Pass-through program from State Traffic Safety Commission	20.600	10-05-39	106,820
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	07-DG-11120107-015	5,744
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	EMW-2009-FO-11574	151,538
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	FEMA-1798-DR-PR	111,321
U.S. Department of Agriculture ARRA Cooperative Forestry Assistance	10.667	09-DG-11124419-077	951,160
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	10-DG-11120107015	58,931
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	09-DG-11120107-022	<u>168,282</u>
Total de gastos de los fondos federales			<u>\$ 1,612,799</u>

Véase las notas del anejo de desembolso de fondos federales (método de efectivo).



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
NOTAS AL ANEJO DE DESEMBOLSOS DE FONDOS FEDERALES
(MÉTODO DE EFECTIVO)
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

NOTA 1 - BASE DE PRESENTACIÓN:

El Anejo Suplementario de Gastos de Fondos Federales que se acompaña, incluye la actividad de fondos federales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y es presentado en la base de contabilidad de efectivo. La información en este detalle se obtiene principalmente de los registros internos de contabilidad del Cuerpo de Bomberos. Para el año terminado el 30 de junio de 2011, el Cuerpo de Bomberos recibió reembolsos de programas federales por \$1,512.015. Estos reembolsos presentados en el Anejo de Gastos de Fondos Federales, fueron usados para pagar gastos incurridos durante años anteriores los cuales fueron pagados por el Departamento de Hacienda y se encuentran presentados en el Estado de Ingresos y Gastos de todos los Fondos Gubernamentales como otras fuentes (uso) de financiamiento.

NOTA 2 - NÚMERO DEL CATÁLOGO FEDERAL DE ASISTENCIA DOMÉSTICA (CFDA):

Los números de CFDA presentados en el detalle de Gastos de Fondos Federales, son determinados basado en el nombre del programa, revisión de la información del contrato de la subvención y del Catálogo Federal de Asistencia Doméstica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América.





Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA
Jerry De Córdoba, CPA, JD
Miguel Angel Ortiz, CPA
Eduardo González Green, CPA, CFE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE CONTROL INTERNO SOBRE EL INFORME FINANCIERO Y DE CUMPLIMIENTO Y OTROS ASUNTOS BASADO EN LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REALIZADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTALES

Cuerpo de Bomberos
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2011, los cuales colectivamente comprenden los estados financieros básicos y emitimos nuestro informe el 25 de marzo de 2012. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a auditorías financieras incluidas en las Normas de Auditoría Gubernamentales, emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Control Interno Sobre el Informe Financiero

Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoría, consideramos el control interno sobre el informe financiero del Cuerpo de Bomberos como una base para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre el estado financiero y no para proveer una opinión de la efectividad del control interno sobre el informe financiero, por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a sus empleados, al desempeñar sus funciones asignadas, prevenir, o detectar y corregir errores a tiempo. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en los controles internos tal, que hay una posibilidad razonable que un error material no pueda ser prevenido o detectado y corregido a tiempo en los estados financieros de la entidad.

Nuestra consideración de la estructura de control interno sobre el informe financiero fue limitada con el propósito descrito en el primer párrafo de esta sección y no necesariamente identificará todas las deficiencias en controles internos sobre el informe financiero que podrían ser deficiencias, deficiencias significativas o debilidades materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre el informe financiero que consideremos una debilidad material, según descrita arriba. Por otra parte, identificamos ciertas deficiencias en controles internos sobre el informe financiero, descrita en el anejo que acompañamos, de hallazgos y costos cuestionados que consideramos son deficiencias significativas en los controles internos sobre el informe financiero (11-1). Una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de deficiencias en los controles internos que es menos severa que una debilidad material pero lo suficientemente importante para merecer atención por parte de aquellos encargados de la gobernabilidad.

Cumplimiento y otros asuntos

Como parte de obtener certeza razonable de que el estado financiero del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico está libre de errores materiales, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos, asignaciones de fondos, cuyo incumplimiento podría tener un efecto material y directo en la determinación de las cantidades en el estado financiero. Sin embargo, emitir una opinión de cumplimiento de esas provisiones no es el objetivo de nuestra auditoría y por consiguiente, no emitimos una opinión. Los resultados de nuestras pruebas divulgaron unas situaciones de incumplimiento u otros asuntos que son requeridas a ser reportadas en las Normas de Auditoría Gubernamentales la cual se describe en el anejo de señalamiento y costos cuestionados con el 11-1.

Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

25 de marzo de 2012

Aquino, De Córdova, Alfaro & Co. LLP

Estampilla número 2635079
ha sido adherida al original
de este informe.



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS



Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA
Jerry De Córdoba, CPA, JD
Miguel Angel Ortiz, CPA
Eduardo González Green, CPA, CFE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS APLICABLES A CADA PROGRAMA PRINCIPAL Y DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR OMB A-133

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Cumplimiento

Hemos auditado el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico con los tipos de requisitos de cumplimiento descritos en la Circular OMB A-133 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América que son aplicables a cada uno de los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2011. Los programas federales principales del Cuerpo de Bomberos son identificados en la sección de resumen de los resultados del auditor del detalle de hallazgos y costos cuestionados. El cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones, aplicables a cada programa federal principal, es responsabilidad de la gerencia del Cuerpo de Bomberos. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos basado en nuestra auditoría.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de cumplimiento de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América; las normas aplicables a auditorías financieras incluidas en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Oficina del Contralor General de los Estados Unidos y la Circular OMB A-133; Auditorías de Estados, Gobiernos Locales y Organizaciones sin Fines de Lucro. Estas normas y la Circular OMB A-133 requieren que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener una certeza razonable de si hubo o no cumplimiento con los requisitos de cumplimiento mencionados anteriormente que puedan tener un efecto directo y material en los programas federales principales. Una auditoría incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos y llevar a cabo cualquier otro procedimiento que se considere necesario en las circunstancias. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión. Nuestra auditoría no provee una determinación legal en el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos.

En nuestra opinión, el Cuerpo de Bomberos cumplió, en todos los aspectos materiales, con los requisitos de cumplimiento mencionados anteriormente aplicables a los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2011.

Control Interno sobre Cumplimiento

La gerencia del Cuerpo de Bomberos es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre el cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones aplicables a los programas federales. Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoría, nosotros consideramos el control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el cumplimiento con los requisitos que podrían tener un efecto material y directo en el programa federal principal, de modo que pudiéramos determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión en cumplimiento, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre cumplimiento. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a sus empleados, al desempeñar sus funciones asignadas, prevenir o detectar y corregir errores a tiempo. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en los controles internos tal, que hay una posibilidad razonable que un error material no pueda ser prevenido o detectado y corregido a tiempo en los estados financieros de la entidad.

Nuestra consideración del control interno sobre el cumplimiento fue con el propósito limitado descrito en el primer párrafo de esta sección y no necesariamente identificaría todas las deficiencias en controles internos que podrán ser deficiencias, deficiencias significativas o debilidades materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre cumplimiento que consideremos una debilidad material, como se describe arriba.

Una deficiencia significativa en los controles internos sobre el cumplimiento es una deficiencia, o una combinación de deficiencia en los controles internos sobre el cumplimiento, con un tipo de cumplimiento de los programas federales, el cual es menos severo que una debilidades material en los controles internos sobre cumplimiento, pero con la suficiente importancia para que aquellos a cargo de la gobernabilidad le presten la debida importancia.

Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

25 de marzo de 2012

Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co. P.A.

Estampilla número 2635080
ha sido adherida al original
de este informe.



Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Parte I-resumen de los resultados de la auditoría

Estado Financiero

1. Tipo de informe de auditoría emitido: **No Cualificado**
2. Control interno sobre el informe financiero:
- a) Debilidad material identificada? _____ Si No
 - b) Deficiencia significativa identificada que no se considera debilidad material? _____ Si No
 - c) Incumplimiento material en los estados financieros? _____ Si No

Fondos Federales

3. Tipo de informe emitido sobre el cumplimiento para los programas principales: **No Cualificado**
4. Control interno sobre programas principales:
- a) Debilidad material identificada? _____ Si No
 - Deficiencia significativa identificada que no se considera debilidad material? _____ Si No
 - b) Cualquier hallazgos de auditoría divulgados que requiera que sean informados de acuerdo con la sección 510(a) del OMB Circular A-133? _____ Si No

Programa principal identificado:

Número

CFDA

Agencia Federal

10.664

Cooperative Forestry Assistance

10.667

ARRA Cooperative Forestry Assistance



Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

5. La base para distinguir entre programa Tipo A y Tipo B, es \$300,000 o el 3% del total de fondos.

6. El Cuerpo de Bomberos califica como una entidad
auditada de bajo riesgo? Si No

Parte II — Hallazgos de auditoría de estados financieros

10-01 Estados Financieros — Sistema de Contabilidad y Prácticas de Reportes

Criterio:

Descrito en el 45CFR parte 92.20, Sub parte C, - Estándares para el sistema financiero gerencial: (b) el sistema financiero gerencial de otros recipientes y sub recipientes, deben cumplir con los siguientes estándares:

(2) Registros contables: Los recipientes y sub recipientes deben mantener un registro en el cual se identifique adecuadamente los recursos y aplicaciones de fondos de actividades financieras asistidas por fondos federales. Estos registros deben contener información perteneciente a los; donativos, autorizaciones, obligaciones, balances no obligados, activos, pasivos, gastos e ingresos.

Condición:

Los registros de contabilidad no identifican registros ni divulgaciones relacionada a los fondos; activos y pasivos.

Causa:

El sistema de contabilidad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, no provee un registro para mantener los fondos; activos y pasivos. Los fondos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico están por ley, bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda de Puerto Rico y son contabilizados en el sistema de contabilidad del *Central Government Accounting Systems (CGAS)* del Estado Libre Asociado.

Efecto:

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico no tiene una información financiera completa que pueda afectar el proceso de toma de decisión.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Recomendación:

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico necesita mejorar e integrar un sistema de contabilidad que provea información financiera completa.

Parte III: Hallazgos y costos cuestionados de fondos federales –No hallazgos de costos cuestionados.

HALLAZGO NÚMERO 10-01

Administración financiera – Sistema de contabilidad y prácticas de reporte

Plan de acción correctiva

PRIFAS es el sistema oficial de contabilidad del gobierno de Puerto Rico. Este sistema no tiene compatibilidad con muchos sub-sistemas. El Departamento del Hacienda de Puerto Rico (DHPR) está evaluando muchas recomendaciones de diferentes entidades para mejorar el sistema y/o reemplazarlo.

